

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR
NIT: 900059309-1

RESOLUCIÓN NÚMERO 00003211 de 2022
(24 DE MAYO DE 2022)

“Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. 045-CENACVAL-2022.”

EL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR

En su calidad de Ordenador del Gasto según la según la Orden Semanal No. 001 de fecha 02 de enero de 2021, debidamente autorizado para contratar conforme a la Resolución número 0068 de 2022, expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, quien en consecuencia representa, por la delegación conferida, al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR; en uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las consagradas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 00002026 del 01 de abril de 2022, se nombró al Gerente de Proyecto, Supervisor de Contrato, Integrantes de los Comités Técnicos, Jurídicos y Económicos, Estructuradores y Evaluadores para el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA N° 045-CENACVAL-2022 CUYO OBJETO ES **EL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR PARA LA VIGENCIA 2022.**

Que el día trece (13) de mayo de 2022, se realiza ponencia de aprobación de Estudio Previo y proyecto de pliego de condiciones, así mismo se publicó el día dieciséis (16) de mayo de 2022 en el Portal Único de Contratación <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> el Estudio y documentos previos, y el aviso de convocatoria para el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA N° 045-CENACVAL-2022 CUYO OBJETO ES **EL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR PARA LA VIGENCIA 2022.**

Que la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR a efectos de cumplir el objeto misional y atender el interés general, requiere adelantar un proceso de selección de contratista, bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA, de conformidad al artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del decreto 1082 de 2015.

Que existen los recursos disponibles para atender el pago de las obligaciones derivadas del proceso de selección y posterior contrato adjudicado. La erogación que se cause con la suscripción del contrato resultante del proceso de selección, se respalda con recursos del presupuesto asignado a la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR, por valor total de **DOSCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO PESOS M/CTE (\$200.942.100.00)**, respaldado mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 6122 de fecha 18 de marzo de 2022, expedido por el Jefe de presupuesto de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR.

Que a través de la plataforma del SECOP II se allegaron observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones, por parte de las empresas que a continuación se relacionan: **CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S Y ADRIANA MARCELA RODRIGUEZ MORA**, dentro del término de traslado establecido en el cronograma del proceso a las que se dio respuesta mediante formulario de preguntas y respuestas No. 01 publicado en la plataforma de SECOP II el día 23 de Mayo de 2022.

El presente proceso contractual fue convocado para limitar a MIPYMES en la etapa de proyecto de pliego de condiciones, teniendo en cuenta que el proceso presenta una cuantía inferior a los \$457.297.264, umbral vigente para convocatorias limitadas a Mipyme, suministrada por Colombia Compra Eficiente y vigente hasta el 31 de diciembre de 2023, por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el mismo, puede ser susceptible de la limitación a Mipyme, contenida en el artículo 2.2.1.2.4.2.2, del Decreto 1082 de 2015, modificado parcialmente por el Decreto 1860 de 2021, debido a que no se presentaron las manifestaciones del mínimo requerido para limitar el proceso a oferentes Mipyme, esta entidad informa que, **NO SERA LIMITADO A MIPYMES**.

De igual forma, se incluyeron dentro de los documentos definitivos toda la regulación del **FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL** y criterios diferenciales habilitantes y que darán puntaje adicional como los **EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES**, que se incluyeron en las normas ibídem, especialmente en los artículos 2.2.1.2.4.2.14, 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.16

Que corresponde al Director de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR, ordenar la apertura del proceso SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA N° 045-CENACVAL-2022 CUYO OBJETO ES **EL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES CON**

DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR PARA LA VIGENCIA 2022., de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA N° 045-CENACVAL-2022 CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR PARA LA VIGENCIA 2022.

ARTICULO SEGUNDO: La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR, ha fijado el siguiente cronograma:

Consulta del anexo al proyecto de pliegos y anexo al pliegos de condiciones definitivo	El anexo al proyecto de pliego y anexo al pliego de condiciones definitivo podrá consultarse en el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO Y DEMONSTRACIÓN DE INTERÉS *	Fecha: 24 de Mayo de 2022 Hora: 18:00 Lugar: En el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	Fecha: 24 de Mayo de 2022 Hora: 18:00 Lugar: En el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
PLAZO PARA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	Fecha: 27 de Mayo de 2022 Hora: 18:00 Lugar: En el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Realización del sorteo	N/A
Publicación de la lista de precalificados	N/A
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVO	Fecha: Desde el 25 de Mayo de 2022 hasta el 27 de Mayo de 2022 Hora: 18:00 Lugar: En el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Fecha: 31 de Mayo de 2022 Lugar: En el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	Fecha: 01 de Junio de 2022 Hora: 18:00 Lugar: En el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

PRESENTACIÓN DE OFERTAS	Fecha: 02 de Junio de 2022 Hora: 18:00 Lugar: En el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
APERTURA DE OFERTAS	Fecha: 02 de Junio de 2022 Hora: 18:01 Lugar: En el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	Fecha: 02 de Junio de 2022 Hora: 18:02 Lugar: En el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	Fecha: 06 de Junio de 2022 Hora: 18:00 Lugar: En el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN O EVALUACIÓN	Fecha: 09 de Junio de 2022 Hora: hasta las 18:00 Lugar: En el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN O EVALUACIÓN	Fecha: 13 de Junio de 2022 Hora: hasta las 18:00 Lugar: En el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DE DECLARATORIA DE DESIERTO	Fecha: 14 de Junio de 2022 HORA: 18:00 Lugar: En el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
FIRMA O SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Fecha: 17 de Junio de 2022 Lugar: En el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
ENTREGA DE LAS GARANTÍAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Fecha: 21 de Junio de 2022 Lugar: En el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS O PÓLIZAS E INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Fecha: 22 de Junio de 2022 Lugar: En el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
PLAZO DE VALIDEZ DE LAS OFERTAS	90 DIAS o 3 MESES

PARAGRAFO: Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con las modificaciones de ley y con las condiciones previstas en el pliego y/o sus adendas; igualmente las prórrogas de plazos y fechas del cronograma deberán ser tenidas en cuenta por los proponentes durante la etapa del proceso de selección. En caso de requerirse modificación al presente cronograma se realiza mediante ADENDA, en los términos del Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Los interesados en el proceso de selección, podrán consultar en el Portal Único de Contratación <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>

ARTÍCULO CUARTO: Téngase como parámetros contractuales para este proceso, los pliegos de condiciones establecidos.

ARTÍCULO QUINTO: El Ministerio de Defensa convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan vigilancia preventiva y posterior del proceso de gestión haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante las entidades que ejecutan el programa proyecto o contrato y ante los organismos de control del Estado para mejorar la eficiencia institucional y la actuación de los funcionarios públicos de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003, para lo cual pueden consultar este proceso en el Portal Único de Contratación Estatal <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>

ARTÍCULO SEXTO: Contra el presente Acto Administrativo no proceden recursos, de conformidad al Artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO OCTAVO: Publíquese el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar, Cesar a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de Dos Mil Veintidós (2022)

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

TC. JIMMY ALEXANDER MAFLA BRAVO

Director Central Administrativa y Contable Regional Valledupar
Ordenador del Gasto

Elaboró:

ABG. DANIELA LÓPEZ BETANCUR
Asesora Jurídica CENAC VAL
Comité Jurídico Estructurador

Revisó:

MY. JOHN JAIRO VALENCIA
Jefe Contratación CENACVAL